

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 24 de octubre de 2014

ACTA N° 16

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, ING. ROBERTO TERZARIOL.
Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago
Prosecretaría del Señor Angel Giménez.

DOCENTES: CAMPANER, Gertrudis; CERATO, Adriana; MARTÍNEZ, Jorge O.;
LARROSA, Nancy; NALDINI, Germán; RODRIGUEZ, Juan M.; RODRÍGUEZ, Carlos;
PALOMEQUE, Miriam; PASTORE, Liliana.

EGRESADOS: QUINTANA SALVAT, Francisco; SAFFE, Jorge.

ESTUDIANTES: ALCAIDE, Agustín; CABULLO, Darío G.; DEL BOSCO, Luciano;
URAN, Gimena M.; PEREZ LINDO, Julián; PONTELLI, Agustín.

NO DOCENTES: CARBALLO, Hugo

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ing. ROBERTO TERZARIOL
VICEDECANO: Dra. SONIA COLANTONIO

DOCENTES:**Titulares**

Ing. Gertrudis CAMPANER
 Ing. Vicente CAPUANO
 Ing. Adriana CERATO
 Mag. Germán NALDINI
 Ing. Nancy LARROSA
 Dr. Jorge O. MARTINEZ
 Ing. Carlos RODRÍGUEZ
 Ing. Liliana PASTORE
 Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ

Suplentes

Ing. Raúl GASTALDI
 Dra. Miriam PALOMEQUE
 Dr. Andrés RODRÍGUEZ
 Dr. Néstor VENDRAMINI
 Ing. Juan Carlos VILLELLA
 Mg. Susana DRUDI
 Geól. Jorge SFRAGULLA
 Ing. Luis VENTRE
 Biol. Carlos HARGUINTEGUY

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Jorge SAFFE

Suplentes

Francisco QUINTANA SALVAT
 Ramiro AGUILAR

ESTUDIANTES:**Titulares**

Sr. ALCAIDE, Santiago A.
 Sr. PEREZ LINDO, Julián
 Sr. FONDACARO, Sebastián
 Sr. DEL BOSCO, Luciano
 Sr. KRISCAUTZKY, Agustín
 Sr. CABULLO, Darío Guillermo

Suplentes

Srta. STRAUSS, Mariana
 Sr. ALONSO, Matías
 Srta. URAN, Gimena Mariel
 Sr. GARCIA SOSA, Franco E.
 Sr. PONTELLI, Agustín
 Sr. CAPDEVILA, Lisandro

NO DOCENTES:**Titular**

Sr. CARBALLO, Hugo

Suplente

Sr. GABETTA, Gustavo

Í N D I C E:

- I. Acta N° 15 del 10 de octubre de 2014.
- II. INFORME DEL SR. DECANO.
- III. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA. ASUNTOS A TRATAR SOBRE TABLAS.
- Iç. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- ç. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTOS A TRATAR SOBRE TABLAS.
- çI. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.35.

- En la ciudad de Córdoba, a veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, Ing. Roberto TERZARIOL y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

I.

ACTA.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Se da cuenta del Acta de la sesión anterior, del día 10 de octubre de 2014, la cual, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se dará por aprobada.

II.

INFORME DEL SR. DECANO.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- * El informe de hoy será muy breve. Quería comentarles que el lunes a las 20 horas vamos a tener un acto para conmemorar los 138 años de la Facultad. Vamos a inaugurar las reformas que hemos hecho en el Edificio Centro de la Facultad. Les daremos una medalla a los profesores y no docentes que tienen más de 40 años en la Facultad. Va a haber también un agasajo a los colegios profesionales por parte de la Secretaría de Graduados, que les entregará unas placas, particularmente, los que han cumplido 25 años en estos últimos años. Están todos invitados a participar. Participarán el Rector, la Vicerrectora y otras autoridades del Rectorado.

* Respecto al convenio colectivo de trabajo, ayer me reuní con el Rector. Estaban tratando de verificar la fuente, porque la información habría venido del CIN, pero lo cierto es que habría una resolución del Ministerio de Trabajo que vuelve el expediente del Convenio Colectivo al Ministerio de Educación porque no se habrían cumplido con cuestiones de fondo y forma; ahora, hasta que no lo vea el Ministerio de Educación y vuelva al Ministerio de Trabajo se eliminan los plazos originales, que eran de 45 días. Esto dará más tiempo para discutirlo con los gremios locales, etc. Cuando se iba a tratar precisamente eso el martes pasado en el Consejo Superior, hubo una irrupción de un grupo vandálico, que impidió el tratamiento de todo tema en la sesión. Concluida esa situación, se pasó a un cuarto intermedio; probablemente se siga el martes que viene, no está definido aún. El tema es bastante delicado porque las actuaciones violentas que se produjeron ahí han sido repudiadas por toda la comunidad de la Universidad. Incluso por organismos de fuera de la misma y nos tiene que llamar a la reflexión para impedir ese tipo de actitudes que no permite ningún tipo de diálogo, de intercambio de ideas, que es lo que deberíamos estar haciendo en el Consejo Superior. No habiendo más para informar, pasaríamos a los despachos de la comisión de enseñanza.

SR. CONS. RODRIGUEZ (J. Manuel)- Quería antes hacer un comentario referido al sistema de comunicación que tiene la Facultad a través de su página de Internet, donde se comunican muchas cosas muy interesantes e importantes a nivel institucional y de eventos. Sin embargo, como comunidad de la carrera de Biología, nos sentíamos un poco avergonzados por un video que

se había colgado en la página web para promocionar la carrera de Biología y hace dos días se sacó. Éste fue sacado de Youtube y no fue chequeado previamente por un biólogo y no nos identifica para nada en cuanto a lo que se estudia en la carrera o el rol profesional del Biólogo. Este video fue realizado en Méjico por estudiantes del nivel medio. El video fue quitado; espero se reponga por producciones hechas por estudiantes nuestros. Por otra parte, quería destacar esa serie de videos para promocionar las carreras de la Facultad; me parece perfecto. Enumera tres carreras en el marco de tres preguntas -¿Por qué estudiar Biología, Geología, Ingeniería?- Creo que se olvidaron del Profesorado de Biología, que es muy diferente a la Licenciatura. Creo que el Profesorado merece por su calidad y magnitud en el marco de la formación de docentes de Córdoba, que tenga su propio espacio y fomentar la inscripción de alumnos para esta carrera.

Por otra parte, no se comunicó en ninguna parte de la página web, en ningún momento, la acreditación de Biología, algo que es de suma importancia por la magnitud de esta carrera.

Por otro lado, hubo dos selecciones para elegir el Director de la carrera del Doctorado de Biología. La semana pasada ocurrió la designación de la Directora del Doctorado de Biología; esa información tampoco estuvo colgada y tiene gran importancia institucional por la magnitud que tiene ese posgrado a nivel de la Facultad, de Córdoba y del país. Vemos todo el tiempo la gran diversidad de carreras y actividades que se ejercen desde la Facultad, pero creo que el Profesorado de Biología y de los posgrados de Biología, están claramente ausentes. Entonces quería hacer un llamado a la gente de comunicación institucional para que atiendan estos asuntos. Gracias.

III.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA. ASUNTOS A TRATAR SOBRE TABLAS.

SR. CONS. ALCAIDE.- Quisiera recordar que se ha presentado un expediente sobre tablas en la sesión pasada, que debía ingresar a comisión y no lo ha hecho. Es un expediente que ha estado mucho tiempo en Secretaría de Asuntos Estudiantiles y por eso lo vuelvo a traer.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Es el mismo expediente que está en Asuntos Estudiantiles. Si lo vuelve a presentar, se incorporará al otro.

SR. CONS. ALCAIDE.- Se debería dar entrada a Comisión.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Antes de entrar a Comisión, Secretaría General lo tiene que pasar por todas las Secretarías que tienen que ver con el asunto para que cuando llegue a Comisión, llegue informado.

SR. CONS. SAFFE.- El Reglamento Interno establece un procedimiento distinto...

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- El Reglamento Interno habla de lo que pasa internamente en el Consejo.

SR. CONS. SAFFE.- Pero también dice que en una sesión del Consejo que ingrese como asunto entrado, directamente el Decano y los Secretarios lo envían al Consejo. No dice que tiene que pasar también por todas las Secretarías.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Pasa por ahí para que lleguen todos los informes. Si no, nos pasa como la otra vez, que llegan acá y se mandan de vuelta, preguntando a la Secretaría qué pasó. Para evitar todo eso, se pasa primero por ahí.

SR. CONS. SAFFE.- Pero no es lo que especifica...

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Pero es que ahí no dice que tiene que ser directamente en la primera sesión que tiene que estar. Pasa por las otras Secretarías para que se informe de modo tal que no pase lo de otras veces, que se envía de vuelta a las Secretarías para consultas. Nada más que eso. No está desaparecido el expediente ni mucho menos. Va a ingresar cuando tenga los informes correspondientes.

SR. CONS. SAFFE.- Disculpe, pero no me parece correcto que si el Reglamento dice una cosa, se establezca otra cosa. No tiene que pasar primero por las Secretarías.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- No dice que no deba pasar.

SR. CONS. SAFFE.- Leamos el artículo, lo interpretemos.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- No, no lo interpretemos; léalo. Va a ver que no dice que no tenga que pasar. Nos ha pasado muchas veces, entiéndalo consejero Saffe, que las cosas han tenido que volver a Secretaría. Para evitar eso, hacemos que pasen por todos los Secretarios; lo hacemos con todos los expedientes.

SR. CONS. SAFFE.- Lo que sucede es que ya hemos presentado en otras comisiones expedientes entrados en sesión, porque los que fueron presentados por Secretaría tardaron más tiempo para llegar a comisión.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- ¿Cuál es el tiempo?

SR. CONS. SAFFE.- Lo que sea; nosotros entramos la otra vez el expediente de elección directa de presupuesto. Pasaron cinco meses desde que presentamos el expediente y los dos estaban en la misma Secretaría desde hacía cinco meses. Entonces, ante esta situación...

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Hay que reclamar para que salga de esa Secretaría para que entre en Comisión.

SR. CONS. MARTINEZ.- Ante una situación como ésta, que no se responde, los expedientes entrados en sesión, pasan directamente a Comisión.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- No, no tiene sentido. Nunca se hace así, en ningún otro organismo. Pasa siempre por las Secretarías primero. Si no, no se puede tratar muchas veces, porque falta saber qué piensan, opinan, etc.

SRA. CONS. URAN.- Si el Consejo necesita alguna opinión, me parece que debería llegar primero a comisión y de ahí ir a otro lugar.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Eso es lo que le parece a usted.

SRA. CONS. URAN.- Eso dice el Reglamento.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- No. El Reglamento no dice eso. Dice que deben pasar a Comisión. Y no dice que previamente no deban pasar por Secretaría. Eso es claro. Y nadie lo va a desaparecer al expediente; va a llegar a la Comisión.

SR. CONS. ALCAIDE.- Aprovechando que está presente el Secretario de Asuntos Estudiantiles, le aviso a él y a usted, Sr. Decano, que el expediente está en su poder y que ha superado los plazos reglamentarios.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Vamos a verificar si ese es el caso. Pasamos a los temas del Orden del Día.

IV.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

01)5037/14 DPTO. GEOLOGÍA BÁSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 28/10/2014 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva del Dr. Guillermo Luis ALBANESI en la cátedra "PALEONTOLOGÍA (Geol.)" del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

02)5012/14 DPTO. GEOLOGÍA BÁSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 16/08/2014 en el cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, del Dr. Roberto Donato MARTINO en la cátedra "GEOLOGÍA TECTÓNICA (Geol.) c/carga anexa en GEOFÍSICA GENERAL (Geol.)" del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

03)6057/14 DPTO. GEOLOGÍA BÁSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 21/08/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Geól. Arturo Rufino LLUPIA en la cátedra "GEOLOGÍA DE YACIMIENTOS MINERALES (Geol.)" del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

04)57978/13 DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 19/12/2013 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva del Ing. Carlos Osvaldo BARCENA en la cátedra "FÍSICA I (Ing.)" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 876-HCD-13, ésta deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

05)5152/14 DPTO. PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 29/07/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Rinaldo RIGAZIO en la cátedra "RELACIONES INDUSTRIALES (I.I.)" del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

06)5147/14 DPTO. PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 29/07/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Rinaldo RIGAZIO en la cátedra "MERCADOTECNIA (I.I.)" del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

07)5049/14 DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la

renovación de la designación por concurso a partir del 01/05/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Osvaldo NATALI en la cátedra "FÍSICA I (Ing.)" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

08) 6053/14 DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/03/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple de la Ing. Elizabeth Marcela de Lourdes MARTINEZ en la cátedra "FÍSICA I (Ing.)" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

09) 5683/14 DPTO. MÁQUINAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 04/09/2014 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva del Ing. Martín PILATI en la cátedra "MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS (IME-IA-II-IM)" del Departamento MÁQUINAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

10) 45472/14 DPTO. QUÍMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Dra. Nancy SALVATIERRA, Dr. Damian MAESTRI y Dra. Stella M. FORMICA.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Dra. Mariana Paula CID en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva para la cátedra "QUÍMICA ORGÁNICA BIOLÓGICA (Ing. Biom.) c/carga anexa en

QUÍMICA APLICADA (Ing.)", del Departamento Química, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

11)39368/2014 DPTO. FISILOGÍA.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Biol. Carlos Ignacio LESCANO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra FISILOGÍA VEGETAL (Cs. Biol.), del departamento de FISILOGÍA, a partir del 01 de marzo de 2015, mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Dra. Nacira Belén MUÑOZ o hasta el 31 de julio de 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

12)28390/2014 DPTO. DISEÑO.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-Designar interinamente al Ing. Miguel Ángel KUNDA, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra "REPRESENTACIÓN GRAFICA (IE-ICOMP-IB), carga anexa en REPRESENTACIÓN ASISTIDA" (IC-Const-Agrim.-IAmb), del departamento de DISEÑO, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

13)39017/2014 DPTO. FISILOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Ana María MACÍAS en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la cátedra "GENETICA" desde el 01 de febrero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la sustanciación del concurso.

- Se vota y es **aprobado**.

14)33924/14 DPTO. BIOINGENIERÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Conrado Javier RODRIGUEZ en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en la Cátedra de "PROYECTO INTEGRADOR" con carga anexa en RADIACIONES NO IONIZANTES EN SALUD (IBiom.), del departamento BIOINGENIERÍA, desde la fecha de alta ya hasta el 31 de marzo de 2016.

- Se vota y es **aprobado**.

15)43876/2014 DPTO. INGENIERIA ECONOMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Juan Pablo BRACAMONTE en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la cátedra "ECONOMÍA" del departamento INGENIERÍA ECONOMICA Y LEGAL, desde el 1º. de marzo de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

- Se vota y es **aprobado**.

16)13929/2014

DPTO. MATEMATICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Jurado del Concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva, en la cátedra "PROBABILIDAD Y ESTADISTICA (ING.)" del departamento MATEMATICA, la ampliación y/o aclaración del Dictamen, en los aspectos cuestionados por los impugnantes.

- Se vota y es **aprobado**.

17)53719/2011

DPTO. BIOINGENIERÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Declarar a la Ing. María Luz, QUINTEROS QUINTANA, "ADSCRIPTA", en la Asignatura "INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN", del departamento BIOINGENIERÍA.

- Se vota y es **aprobado**.

18)58093/2014

DPTO. DISEÑO

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2013 y Plan de Trabajo 2014 de los Profesores:

* Ing. Francisco MUCILLI en su cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en la cátedra "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA".

* Ing. Francisco MUCILLI en su cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en cátedra "REPRESENTACION GRAFICA".

* Ing. Alfredo CORDOVA en su cargo de Profesor Adjunto Semiexclusiva en la cátedra "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA".

- Se vota y es **aprobado**.

V.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTOS A TRATAR SOBRE TABLAS.

SR. CONS. SAFFE.- Quería presentar dos solicitudes de informes. Uno es el tema por el cual terminamos charlando la sesión anterior.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Hay que ver si el Cuerpo quiere que lo tratemos sobre tablas o si lo pasamos a Comisión. Pasamos a votación.

SR. CONS. SAFFE.- Estuve leyendo el Acta de la sesión anterior, cuando finalizamos la anterior sesión, el taquígrafo no transcribió y asentó que "todos hablan a la vez"...

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Le rogaría que nos diga de qué se tratan los informes.

SR. CONS. SAFFE.- Uno es en relación a la invitación del Secretario, Dr. Obeide, para que venga a la Facultad. Para dar una charla informativa en relación al marco presupuestario. El otro es respecto a un informe de lo económico de esta Facultad, cuáles son los ingresos y fondos que la Facultad recibió desde la Universidad, y cuáles son los gastos.

- A continuación, se dispone someter a votación si se trata sobre tablas el primer asunto presentado por el consejero Saffe. Por la AFIRMATIVA, se trata en la sesión. Por la NEGATIVA, pasa a Comisión.

- Votan por la afirmativa los consejeros Cerato, Palomeque, Martínez, Rodríguez (Juan M.), Saffe, Alcaide, Uran, y Pontelli.

- Por la negativa los consejeros Campaner, Naldini, Larrosa, Rodríguez (Carlos), Pastore, Quintana Salvat, Perez Lindo, Del Bosco, Cabullo y Carballo.

- Según el resultado de la votación, el asunto pasa a Comisión.

- A continuación, se vota por el tratamiento del segundo asunto presentado sobre tablas por el consejero Saffe:

- Votan por la afirmativa los consejeros Palomeque, Martínez, Rodríguez (Juan M.), Saffe, Alcaide, Uran, y Pontelli.

- Votan por la negativa los consejeros Cerato, Campaner, Naldini, Larrosa, Rodríguez, Pastore, Quintana Salvat, Perez Lindo, Del Bosco, y Carballo.

- Se abstiene el consejero Cabullo, quien argumenta lo siguiente:

SR. CONS. CABULLO.- Considero que en ningún caso es negativo pedir informes por parte del Cuerpo. Me parece que habría que hacer un procedimiento más formal, donde el Consejo se informe sobre el tema.

- Según el resultado de la votación, el asunto pasa a Comisión.

VI.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

19)39531/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Aprobar la implementación del Régimen de PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL a los efectos de la acreditación de las asignaturas del CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, en la MODALIDAD PRESENCIAL, mediante la toma de evaluaciones parciales, durante el dictado del mismo, en cantidad y temario a definir por el DEPARTAMENTO DE INGRESO O AUTORIDAD DEL AREA, y en fechas a determinar cada año.

Art. 2º).- Modificar el esquema de toma de exámenes de las asignaturas del CINEU, MODALIDAD PRESENCIAL, pasando de una fecha de examen y un examen recuperatorio, a acreditación por régimen de PROMOCION SIN EXAMEN FINAL, durante la cursada, y un EXAMEN para quienes no hayan acreditado la asignatura por promoción sin examen final, al final de la cursada del CINEU.

SR. CONS. ALCAIDE.- Al final de la última reunión de Comisión habíamos estado discutiendo, no acerca del proyecto en sí, con el que todos acordábamos, sino sobre el Artículo 2.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Lo que pasa es que esto tiene las firmas necesarias y por eso entró al orden del día. Debería presentar un expediente sobre tablas con una redacción diferente a esta.

SR. CONS. ALCAIDE.- No se puede implementar un mecanismo que me permita...?

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Ahora no, hay que tratarlo en Comisión. Usted tendría que presentar una alternativa de modificación a esto. Si quiere, puede presentar sobre tablas, aunque ya pasó el momento pero para no coartar su posibilidad de decirlo, redacta una modificatoria al artículo 2 y se vota si se tratará sobre tablas o no. Porque en el Orden del día ya tiene las firmas. ¿Quiere hacerlo así?

SR. CONS. SAFFE.- Según el artículo 25 del Reglamento Interno del Consejo, podría someterse a votación en modo general el despacho, y en particular cada artículo por separado.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Perfecto; se sometería entonces a votación o consideración general; si se aprueba, se somete cada uno de los artículos por separado. Entonces, ¿hay discrepancias en cuanto a aprobarlo en general? Si no las hay, se da por aprobado el general y se pasan a tratar los artículos. El Art. 1º, ¿Hay discrepancias en que se apruebe como está?

- Puesto a consideración el Artículo 1º, se vota y es **aprobado**.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- ¿Hay discrepancias respecto al número 2? Entonces se vota este Artículo. Si tiene mayoría, queda aprobado y se discute otro artículo.

SR. CONS. ALCAIDE.- ¿Puedo explicar de qué se trata antes mi propuesta?

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- No, primero se vota este artículo. No es una comparación entre dos artículos; lo que se vota es este artículo, si se está de acuerdo o no. Si no fuese aprobado, se pasará a discutir lo que usted plantea.

SR. CONS. SAFFE.- ¿Me permite leer el Artículo 28 del Reglamento interno?

- A continuación, se da lectura por Secretaría del Artículo 28 del Reglamento Interno.

- Varios consejeros hablan a la vez tras lo cual dice el:

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Ahora estamos votando cada Artículo por separado. El primero se aprobó y el dos se votará. Y si no resulta

aprobado por la mayoría, se presentará la alternativa correspondiente. Así que por favor, cumplamos con el procedimiento establecido.

- A continuación, se procede a la votación del Artículo 2°.

- Votan por la afirmativa los consejeros Campaner, Cerato, Larrosa, Naldini, Rodríguez (Carlos), Pastore, Quintana Salvat, Perez Lindo, Del Bosco, Cabullo y Carballo.

- Votan por la negativa los consejeros Palomeque, Martínez, Alcaide, Uran y Pontelli.

- Se abstiene el consejero Rodríguez (Juan M.), al no poder conocer la otra alternativa.

- Y se abstiene el consejero Saffe, quien argumenta lo siguiente:

SR. CONS. SAFFE.- Primero, el Artículo 28 del Reglamento interno del HCD dice que el Cuerpo puede formular un Artículo alternativo. Es la segunda vez que no se cumple con el reglamento interno de este Consejo Directivo.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Le ruego que se refiera a los fundamentos de la abstención, el único motivo por el cual se le ha dado la palabra.

SR. CONS. SAFFE.- Me abstengo porque no se contempló la situación de los estudiantes que no tienen el ciclo secundario aprobado completamente, no van a poder rendir exámenes parciales. A quienes se estaría quitando una fecha de examen. Pasan de tener dos exámenes a tener un examen. Con lo cual, estos estudiantes, en condiciones más desfavorables, le vamos a estar quitando una fecha de examen.

- Según el resultado de la votación, el Artículo 2° ha quedado **aprobado**. Se continúa con el tratamiento de los demás despachos:

20)49864/2014

ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1°).- Designar a los estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil, Sr. Jeremías PAREDES (DNI: 34.988.758) y Sr. Eliseo GÓMEZ MIRALLES (DNI: 36.425.611), como becarios de la cátedra de Práctica Supervisada de la ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL, a partir del 01 de Octubre de 2014 y por el término de 02 (dos) meses.

Art. 2°).- Designar al Prof. Ing. Alejandro BARUZZI como Director de la Beca.

Art. 3°).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4°).- La erogación ocasionada por estas designaciones será afrontado con fondos del Centro de Vinculación Secretaría de Extensión.

- Se vota y es **aprobado**.

21) 54330/2014

DPTO. ESTRUCTURAS.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar al estudiante de la carrera de INGENIERÍA CIVIL Sr. Carlos CORNELLI (DNI: 32.859.961), como Becario del Laboratorio de Estructuras del Centro de Vinculación del Dpto ESTRUCTURAS, a partir del 1º de octubre de 2014 y por el termino de seis (6) meses.

Art. 2º).- Designar a la Ing. Patricia IRICO como Directora de la Beca.

Art. 3º).- La Directora de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos del Centro de Vinculación del Dpto ESTRUCTURAS.

- Se vota y es **aprobado**.

22) 54325/2014

DPTO. ESTRUCTURAS.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar al estudiante de la carrera de INGENIERÍA QUIMICA, Sr. Fernando Damian WEHT (DNI: 34.026.536), como Becario del Laboratorio de Estructuras del Centro de Vinculación del Dto de ESTRUCTURAS a partir del 1º de octubre de 2014 y por el termino de seis (6) meses.

Art. 2º).- Designar a la Ing. Patricia IRICO como Directora de la Beca.

Art. 3º).- La Directora de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos del Centro de Vinculación del Dpto ESTRUCTURAS.

- Se vota y es **aprobado**.

23) 45386/2014

ESCUELA DE GEOLOGÍA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar por el termino reglamentario al Geol. Raúl Eduardo PAREDES como Director de la Escuela de GEOLOGÍA.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- El que se acaba de leer es el despacho presentado en primera instancia. Hay otro que tiene igual cantidad de firmas, que fue presentado posteriormente. Corresponde considerar primero este despacho. Para ello, vamos a someterlo a votación.

- Votan por la afirmativa los consejeros Campaner, Cerato, Naldini, Larrosa, Rodríguez (Carlos), Pastore, Quintana Salvat, Perez Lindo, Del Bosco, Cabullo y Carballo.

- Votan por la negativa los consejeros Palomeque, Rodríguez (Juan

M.), Martínez, Saffe, Alcaide, Uran, y Pontelli.

- Según el resultado de la votación, el despacho ha quedado **aprobado**.

24) 61159/2012

DPTO. GEOLOGÍA BASICA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación del Prof. Dr. Jorge Alberto SANABRIA, como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

25) 48680/2014 (y agregados) DPTO. COMPUTACION.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Designar como Director y Subdirectora del Departamento COMPUTACION, por el termino reglamentario al siguiente personal de esta casa:

DIRECTOR: Ing. Miguel Ángel SOLINAS.

SUBDIRECTORA: Ing. Laura VARGAS.

- Se vota y es **aprobado**.

26) 08667/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Designar la Comisión Honoraria para la evaluación de los meritos del Ing. Sergio BALDI a los efectos de la propuesta de su designación como Profesor Consulto, la que estará integrada por:

Ing. Justo José Miguel Rodríguez; Mgter. Ing. Ricardo José Rocca; Dr. Vicente Gianna.

Suplente: Ing. Julio Cesar Massa.

- Se vota y es **aprobado**.

27) 54877/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Proponer al H.C. Superior como representantes de esta Facultad en el Tribunal Universitario a los siguientes Profesores: Dr. Aldo BONALUMI e Ing. Julio MASSA.

- Se vota y es **aprobado**.

28) 45159/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante AVILÉS PATRICIA GRACIELA (DNI: 17.661.210 - MATRICULA 9220955/5) para la carrera de INGENIERÍA QUIMICA en

el año 2014, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ord. 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

29)51161/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior aprobar la creación del Instituto de Estudios Avanzados en Ingeniería y Tecnología (IDIT), cuya fundamentación se encuentra obrante a fs. 1 a 26 y que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior aprobar el Reglamento Interno del Instituto obrante a fs. 41 a 49 y que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

30)46641/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Aprobar la tabla de equivalencias de asignaturas de la carrera de Ingeniería Ambiental, que figuran como Anexo I de la presente, con otras carreras que se dictan en esta Unidad Académica, a los efectos de que tales equivalencias se otorguen en forma automática sin necesidad de verificación por parte de la respectiva Escuela.

SR. CONS. RODRIGUEZ (Juan M.).- Voy a solicitar a través de usted, Sr. Decano, que se pase este expediente a Comisión, porque no está la debida firma del coordinador de la carrera de Ingeniería Ambiental que avale las actuaciones. Y segundo, para que el Cuerpo considere en Comisión si este expediente debe pasar por los correspondientes Departamentos.

Leí la nota de la Directora de la Escuela de Ingeniería Civil, y menciona la aprobación del coordinador de la carrera, el Ing. Reyna, pero no está su firma y creo que es importante.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- No es necesaria formalmente. Cuando se discutió en Comisión ¿no se notó?

SRA. CONS. CAMPANER.- Estaba el nombre del coordinador, y creímos que estaba aprobado.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Se pone a consideración entonces del Cuerpo la propuesta del consejero Juan Manuel Rodríguez, de volver a Comisión el despacho.

- Votan por afirmativa los consejeros Palomeque, Martínez, Rodríguez (Juan M.), Saffe, Alcaide, y Uran, y Pontelli.

- Votan por la negativa los consejeros Campaner, Cerato, Naldini, Larrosa, Rodríguez (Carlos), Pastore, Quintana Salvat, Perez Lindo, Del Bosco, Cabullo y Carballo.

- Según el resultado de la votación, el despacho no vuelve a

Comisión. A continuación, se somete a consideración el mismo, el cual se vota y es **aprobado**.

31) 55248/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Exceptuar de la obligación de la presentación del Formulario C según lo indica la ordenanza 03-HCD-2008 a los Profesores con concurso vigente.

Art. 2º).- Instrumentar la presentación del formulario C según Ordenanza 03-HCD-2008 Régimen de Control de Gestión de la Docencia para las renovaciones bianuales, de la siguiente forma:

Docentes interinos con legajo en terminación PAR: presentación año PAR.

Docente interinos con legajos en terminación IMPAR: presentación año IMPAR.

Art. 3º).- Para los interinos con designación anual presentaran el Formulario C Anualmente.

SRA. CONS. PALOMEQUE.- Yo estoy de acuerdo con el Formulario "C", en general, pero me gustaría, ya que estamos en sesión, que se considere la posibilidad de armar un equipo de control de, al menos, la actividad docente. No me refiero el otro tipo de control porque lo tienen cuando concursan. Pero la actividad docente creo que tiene problemas.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Para los que entran a control de gestión, tendría que haber algún tipo de control.

SRA. CONS. PALOMEQUE.- Me refiero a todos; no sólo los interinos. Implementar algún control. Hay una parte que no se puede evaluar en el Formulario "C", que es el cumplimiento del docente, como cuántas horas cumple, es decir, hay cosas que se podrían implementar..

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Me parece perfecto. Yo lo que le pediría al Cuerpo y particularmente a usted que está interesada en el asunto, que se presente un proyecto de resolución para reglamentar este artículo en el caso de que pasa anualmente. Lo discuten en Comisión y lo tratamos acá; no hay problema.

- Puesto a consideración el despacho, se vota y es **aprobado**.

32) 46525/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Declarar de interés Académico la participación de estudiantes y docentes de la Facultad en la 1 Reunión Argentina de Biología Evolutiva (RABE), a desarrollarse en la Ciudad de Córdoba los días 06, 07 y 08 de julio de 2015.

Art. 2º).- La declaración otorgada en el Art. 1º de esta Resolución no genera erogación presupuestaria para esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

33)36263/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Declarar de Interés Académico la participación de Estudiantes y Docentes de esta Facultad al "FORO INTERDISCIPLINAR: El (im) posible dialogo entre la Naturaleza y Cultura" a realizarse los días 04 y 05 de diciembre del año 2014.

Art. 2º) La declaración otorgada por el Art. 1º.del presente Acto Administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

34)41788/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Declarar de Interés Académico la participación de Representantes de esa Unidad Académica, a la "Internacional Conference on Sustainable Structural Concrete (Sustain Concrete 2015)", a realizarse entre el 15 y 18 de septiembre de 2015, en la Ciudad de La Plata, Argentina.

- Se vota y es **aprobado**.

SR. CONS. PEREZ LINDO.- Disculpe, antes de terminar, quería decir que como saben, se realizaron las olimpiadas universitarias y desde la Dirección de Deportes de esta Facultad quiero comunicarles que nuestra Facultad salió primera en toda la Universidad. Tuvimos dos medallas y quería expresar y compartir la alegría de que nuestra Facultad esté primera.

- Aplausos.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Bien. No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 12.25.

j.d.
a.a.